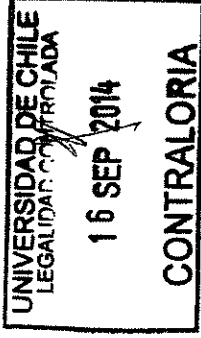


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS



AUTORIZA PAGO DIRECTO A SIGMA
ALDRICH QUIMICA LTDA.

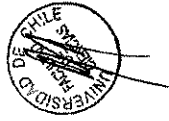
RESOLUCION EXENTA LT N° 050/2014.

Santiago, 29 de agosto de 2014.

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 1587 de 2014 que establece el presupuesto de la Universidad de Chile, para el año 2014, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L N° 3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

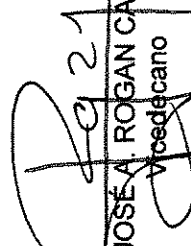
1. Que, el profesor Dr. Julio Alcayaga Urbina, Coordinador de Trabajos Prácticos del Curso Biología Celular de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, solicita realizar pago a la empresa SIGMA – ALDRICH QUIMICA LTDA., por la suma de \$ 292.972.- (Doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y dos pesos).
2. Que, es financiado con recursos del Curso de Docencia de Pregrado – Fisiología Celular de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
3. La necesidad de contar en forma urgente, con tubos de diálisis de dos diámetros diferentes los cuales son utilizados en trabajos prácticos del curso de Biología Celular (BC110) para la medición de transporte de solutos (difusión) y solventes (osmosis) a través de membranas. Estas membranas cumplen con las necesidades y los propósitos del trabajo práctico y no se encuentran disponibles en otros distribuidores, con las mismas características de punto de corte por peso molecular y el perímetro de las bolsas; estos deben mantenerse para no tener que modificar los otros componentes del sistema de medición utilizado por los alumnos.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N° 7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.

5. Que, se adjunta la documentación pertinente que sustenta el gasto: Factura N° 40989 de fecha 25 de agosto de 2014.
6. Que de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

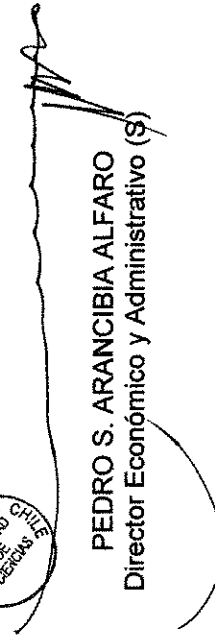
RESUELVO:

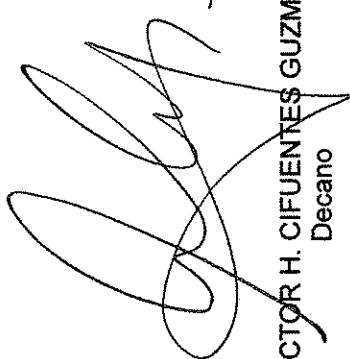
1. Autorízase el pago por la suma de \$ 292.972.- (Doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y dos pesos), a la empresa SIGMA – ALDRICH QUIMICA LTDA, con impuesto I.V.A. incluido.
2. Impútese el gasto derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2014.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano

SIGMA-ALDRICH

Sigma - Aldrich Química Ltda.

Importar, Exportar, Comercializar, Representación y
Prestación de Servicios en Todo Tipo de Productos
Químicos, Equipos de Laboratorio y Materias Primas

Av. Nueva Providencia 1945, oficina 1309

Providencia - Santiago - Chile

Tel (56 - 2) 2495 - 7395, Fax (56-2) 2495 7396

e-mail: cservice-chile@sial.com

www.sigma-aldrich.com

R.U.T.: 75.048.163-7

FACTURA
ELECTRONICA

N° 40989

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

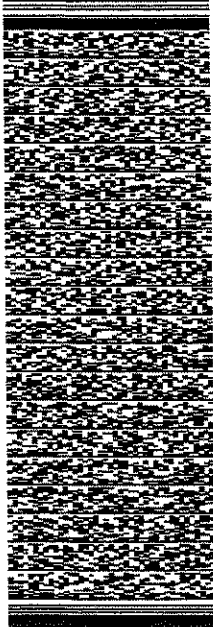
25 de Agosto de 2014

Señor(es):	UNIVERSIDAD DE CHILE	Giro:	UNIVERSIDADES
Dirección:	Las Palmeras 3425	Fono:	
RUT:	60.910.000-1	Forma Pago	30 Days, Date of Invoice
Ciudad:	RM - Santiago	Proyecto:	J Alcayaga/V Lazcano
Comuna:	Nuñoa		

N°	Cantidad	Material	Descripción	Precio	Recargos	Descuentos	Total \$
1	1.000	D9277- 100FT	DIALYSIS TUBING CELLULOSE MEMBRANE FLAT	127.446	0	0	127.446
2	1.000	D9777- 100FT	DIALYSIS TUBING CELLULOSE MEMBRANE FLAT	118.749	0	0	118.749

SON: Dociientos Noventa y Dos Mil Novecientos Setenta y Dos PESOS

Observaciones:



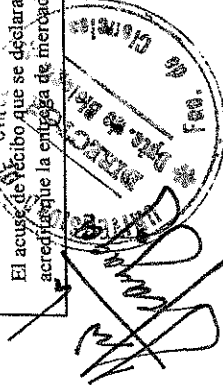
Timbre Electrónico SII

Res. 41 de 25-03-2004 Verifique Documento: www.sii.cl

SUBTOTAL	246.195
DESCUENTO	0
NETO	246.195
IVA 19.00%	46.777
TOTAL	292.972
Realizar depósitos en: Banco Santander Chile, Cta. Cte. Pesos N° 62653973 Favor de enviar, importe abonado, fecha y número de factura a: cservice-chile@sial.com	

NOMBRE:

R.U.T.:

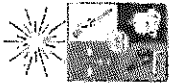


FECHA:

FIRMA:

RECINTO:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercancías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).



Julio Alcayaga U
Laboratorio de Fisiología Celular
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Email: jalcayag@uchile.cl
Teléfono: 2978-7366
FAX: 2271-2983
Casilla 653
Santiago 1, Chile

27 de agosto de 2014

Dr. Victor Cifuentes
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Dr. Cifuentes

Los productos indicados en la Factura Electrónica N° 40989, de la empresa Sigma-Aldrich Química Ltda., son tubos de diálisis de dos diámetros diferentes. Estos son utilizados en un Trabajo Práctico del curso de Biología Celular (BC110) para la medición del transporte de solutos (difusión) y solventes (osmosis) a través de membranas. Estas membranas cumplen con las necesidades y los propósitos del trabajo práctico y no se encuentran disponibles en otros distribuidores, con las mismas características de punto de corte por peso molecular y el perímetro de las bolsas; estos deben mantenerse para no tener que modificar los otros componentes del sistema de medición utilizado por los alumnos.

Se despide Atte. de Ud.

Julio Alcayaga
Coordinador Trabajos Prácticos
Curso Biología Celular

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Solicitado por:

Fondos Centrales

 En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o,

Dr. Julio Alcayaga U.

 Anexo Nº Laboratorio

Escuela de Ciencias

 Correo Electrónico:

jalcavag@uchile.cl

 solicito se efectue la adquisición mediante la vía de

Compra directa menor a 10 UTM

 a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

1 D9277-100FT DIALYSIS TUBING CELLULOSE MEMBRANE FLAT – 1 D9777-100FT DIALYSIS TUBING CELLULOSE MEMBRANE FLAT .-

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos administrativos	0	Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0		

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Preparación de Cursos de Docencia Pregrado .- Fisiología Celular .-

Fuente de Financiamiento

Escuela de Ciencias .-

Facultad de Ciencias
Unidad de Docencia Pregrado
Universidad de Chile

Victor Lazcano S.
Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

Universidad de Chile
Fac. de Ciencias
Dirección de Bienes
Bienes

Dr. Julio Alcayaga U.
Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a,

martes, 26 de agosto de 2014

dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP- dd/mm/aa

Nº Resolución
ID: 5434-



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS**

**AUTORIZA PAGO DIRECTO A SIGMA
ALDRICH QUIMICA LTDA.**

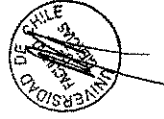
RESOLUCION EXENTA LT N° 050/2014.

Santiago, 29 de agosto de 2014.

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 1587 de 2014 que establece el presupuesto de la Universidad de Chile, para el año 2014, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L N° 3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

1. Que, el profesor Dr. Julio Alcayaga Urbina, Coordinador de Trabajos Prácticos del Curso Biología Celular de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, solicita realizar pago a la empresa SIGMA – ALDRICH QUIMICA LTDA., por la suma de \$ 292.972.- (Doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y dos pesos).
2. Que, es financiado con recursos del Curso de Docencia de Pregrado – Fisiología Celular de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
3. La necesidad de contar en forma urgente, con tubos de diálisis de dos diámetros diferentes los cuales son utilizados en trabajos prácticos del curso de Biología Celular (BC110) para la medición de transporte de solutos (difusión) y solventes (osmosis) a través de membranas. Estas membranas cumplen con las necesidades y los propósitos del trabajo práctico y no se encuentran disponibles en otros distribuidores, con las mismas características de punto de corte por peso molecular y el perímetro de las bolsas; estos deben mantenerse para no tener que modificar los otros componentes del sistema de medición utilizado por los alumnos.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N° 7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.

5. Que se adjunta la documentación pertinente que sustenta el gasto: Factura N° 40989 de fecha 25 de agosto de 2014.
6. Que de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. Autorízase el pago por la suma de \$ 292.972.- (Doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y dos pesos), a la empresa SIGMA – ALDRICH QUIMICA LTDA, con impuesto I.V.A. incluido.
2. Imputese el gasto derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2014.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal

Adjúntese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.

FDO. DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR. JOSÉ
ROGÁN CASTILLO, Vicedecano.

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda a Ud.,



DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)